



COLOMBIA

Intervención

Andrés Rugeles Pineda

Embajador, Representante Permanente Alterno

74° Periodo de Sesiones de la Asamblea General Sexta Comisión

Tema 77: Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 52° período de sesiones

Nueva York, 21 de octubre de 2019

Verificar contra el discurso pronunciado

Señor Presidente,

Gracias por concedernos la palabra para intervenir en este importante tema, como es el informe de la quincuagésima-segunda sesión de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, (CNUDMI). En este sentido, agradecemos el informe A/74/17 preparado por la Secretaría de la Comisión.

En esta ocasión, mi delegación quiere hacer especial referencia al tema tratado por el Grupo de Trabajo III, relativo a la Reforma del Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados. Colombia aprecia

la iniciativa que se ha dado al interior de la Comisión para discutir una posible reforma a este sistema y ha participado con gran interés y liderazgo en los 2 años desde que comenzaron las sesiones.

Por esto mismo, damos la bienvenida a la productiva discusión que se acaba de llevar a cabo entre el 14 y 18 de octubre en Viena. Para Colombia es importante que el Grupo de Trabajo III siga el mandato que le ha otorgado la Comisión de forma rigurosa y eficiente, dando espacio para que todos los países expresen sus puntos de vista pero evitando demoras innecesarias. Por tanto, agradecemos el trabajo de la Secretaría de la Comisión, que apoyó al Grupo de Trabajo para lograr avanzar en el análisis de la posible creación de un centro de asesoramiento, la adopción de un código de conducta y el financiamiento por terceros en el arbitraje de inversión. Estamos seguros que su colaboración será igualmente fundamental en la sesión 39, que tendrá lugar en enero de 2020 en Viena. En esa oportunidad se discutirá uno de los temas de mayor interés para Colombia, como es el mecanismo de revisión o apelación de los laudos de inversión.

Señor Presidente,

En la primera fase se determinaron y examinaron las inquietudes existentes en relación con la solución de controversias entre inversionistas y Estados. Este año nos hemos enfocado en evaluar la necesidad de

emprender una reforma a la luz de las inquietudes detectadas para luego elaborar soluciones a las mismas. El deseo de Colombia es seguir participando en las sesiones con rigor y celeridad.

Dentro de las discusiones que se han llevado a cabo en el Grupo de Trabajo se han reconocido las incoherencias entre los laudos y, por tanto, la inconsistencia e imprevisibilidad del proceso arbitral. Igualmente, se reconoce la escasez de mecanismos para garantizar que los laudos arbitrales tengan un fundamento sólido, ya sea por medio de un mecanismo de desestimación temprana para resolver demandas infundadas, uno que permita la admisibilidad de las demandas de reconvencción o la creación de una segunda instancia.

A su vez, las formas en que los árbitros son escogidos por las partes; las repercusiones que esto tiene en la imparcialidad e independencia de los laudos; la falta de transparencia en los procesos arbitrales y el aumento de la duración; y los costos de los mismos son problemas que no pueden seguir siendo ignorados por la comunidad internacional.

Los problemas son estructurales y requieren soluciones de fondo que permitan restablecer el balance entre los derechos y las obligaciones de los Estados y los estándares de protección conferidos a los inversionistas, que limiten la proliferación de demandas frívolas y sin mérito y que permitan coherencia y consistencia en las decisiones arbitrales. Es por ello que

Colombia celebra la importante acogida que tuvo la propuesta que presentamos a consideración del Grupo de Trabajo. Fue muy grato encontrar que varias delegaciones están de acuerdo con estudiar la implementación de una metodología que permita adoptar una convención multilateral lo suficientemente amplia para abarcar los miles de acuerdos multilaterales de inversión que existen a la fecha y que, a la vez, sea lo suficientemente flexible para adoptar las reformas necesarias, según los intereses de cada Estado.

Reiteramos la disposición de Colombia de participar en las discusiones con rigor, celeridad y espíritu constructivo.

Gracias, señor Presidente